



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221

San Isidro, 01 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Informe N° 231-2010-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI de fecha 06 de agosto de 2010, mediante el cual la Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, doña Mónica Milagros Arriola Morales, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 15 de setiembre al 15 de octubre de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 15 de setiembre al 15 de octubre de 2010, las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial a don **FEDERICO MARKY VIÑAS**, en adición a sus funciones como Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones, en tanto dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

